

# INDICE

## de las disposiciones oficiales insertas en el Boletín durante el mes de Diciembre de 1878.

Núm. 88.

Ministerio de Fomento.—Relacion de las recompensas otorgadas á los expositores españoles.

Gobierno civil.—Se encarga á los Alcaldes avisen si en sus localidades residen los Sres. D. Miguel Rodriguez y D. Miguel Matias, así como si figuran como contribuyentes.

Id.—Se anuncian vacantes las plazas de peaton-conductor de la correspondencia de Rielves á Barciencia y Huecas.

Id.—Emision de inscripciones á favor de los Ayuntamientos que se expresan.

Diputacion provincial.—Precios á que han de abonarse á los pueblos los suministros hechos al Ejército y Guardia civil en el mes de Noviembre.

Administracion económica.—Continuacion de la relacion de los vencimientos de pagarés de Bienes nacionales.

Núm. 89.

Ministerio de la Gobernacion.—Es desestimado un recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Puigcerdá.

Gobierno civil.—Se anuncia subasta de aprovechamientos.

Inspeccion de Orden público.—Estado de los servicios prestados por los individuos del Cuerpo en el mes de Noviembre.

Administracion económica.—Se encarga á los Alcaldes que si se presentase en sus localidades D. Ricardo Calderon con pretexto de ser Visitador de efectos timbrados, se le retenga y conduzca á los Tribunales de justicia.

Audiencia de Madrid.—Se declara á quién corresponde el conocimiento de una causa.

Núm. 90.

Ministerio de la Guerra.—Ley orgánica del Ejército.

Ministerio de la Gobernacion.—Situacion y responsabilidad de los mozos que teniendo su domicilio en las provincias de Ultramar son declarados reclutas disponibles.

Gobierno civil.—Se anuncian dos subastas de aprovechamientos.

Administracion económica.—Previsiones acerca del retracto de fincas adjudicadas á la Hacienda por débitos de contribuciones.

Factoría de Subsistencias.—Nota de las compras verificadas en la 3.<sup>a</sup> decena de Noviembre.

Factoría de Utensilios.—Id. id.

Núm. 91.

Ministerio de la Gobernacion.—Interpretacion que debe darse al párrafo 4.<sup>o</sup> del art. 90 de la ley de Reclutamiento.

Id.—Que no se apliquen los locales de las Escuelas para cuarteles sin que reunan antes los requisitos que se previenen.

Id.—Se anuncia subasta para las obras necesarias en el Hospital del Rey en Toledo.

Ministerio de Fomento.—Relacion de las recompensas otorgadas á los expositores españoles.

Gobierno civil.—Se anuncian varias subastas de aprovechamientos.

Núm. 92.

Ministerio de Fomento.—Relacion de las recompensas otorgadas á los expositores españoles.

Administracion económica.—Se recuerda á los Ayuntamientos el deber en que están de rendir la cuenta mensual de cédulas.

Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.—Se anuncian vacantes varias Notarías en el distrito de la Audiencia de Valencia.

Direccion general de Beneficencia y Sanidad.—Se llaman asperantes á dos plazas de Médicos, vacantes en el Hospital de la Princesa.

Fiscalía de la Audiencia de Madrid.—Se recomienda el más estricto cumplimiento, por parte de los señores Promotores, de la circular de 15 de Abril último.

Universidad central.—Escuelas vacantes que han de proveerse por *traslacion*.

Id.—Id. id. por *oposion*.

Núm. 93.

Ministerio de Fomento.—Relacion de las recompensas otorgadas á los expositores españoles.

Junta provincial de Instruccion pública.—Extracto de la sesion del dia 12 de Setiembre.

Id.—Id. id. del 28 de Octubre.

Administracion económica.—Pueblos cuyos Alcaldes han de presentarse á liquidar la cuenta de Administracion de cédulas personales.

Id.—Se llaman aspirantes al nuevo estanco de Calzada de Oropesa.

Universidad central.—Escuelas vacantes que han de proveerse por *concurso*.

Núm. 94.

Ministerio de Fomento.—Relacion

de las recompensas otorgadas á los expositores españoles.

Ministerio de la Gobernacion.—Que en las certificaciones de existencia de soldados en el Ejército, se tenga especial cuidado en consignar cuanto se previene en esta Real orden.

Id.—Que los empleados en Establecimientos penales presentarán su certificacion de libertad de quintas en el término de dos meses.

Gobierno civil.—Que al respaldo de las cédulas personales se expresen las señas del interesado.

Administracion económica.—Se anuncian subastas de valores de la Deuda.

Tribunal de Cuentas del Reino.—Previsiones acerca de los expedientes de reintegro.

Suplemento.

Ministerio de la Guerra.—Reglamento para el reemplazo y reserva del Ejército.

Núm. 95.

Ministerio de la Gobernacion.—Resolucion á las observaciones hechas por la Junta de Tenientes de Alcalde de Madrid á la nueva ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Ministerio de Fomento.—Relacion de las recompensas otorgadas á los expositores españoles.

Id.—Como aclaracion á la interpretacion que debe darse al art. 23 del decreto-bases de 29 de Diciembre de 1868, se reproducen las Reales órdenes de 15 de Noviembre y 7 de Diciembre de 1875.

Administracion económica.—Relacion de las Corporaciones y particulares que se hallan multados por faltas cometidas en el uso del sello del Estado.

Núm. 96.

Ministerio de la Gobernacion.—Disposiciones para la renovacion de las Juntas de Beneficencia.

Ministerio de Fomento.—Se aumenta el número de Agentes de Bolsa.

Gobierno civil.—Se encarga la busca y captura de un paisano de las señas que se expresan.

Estado del precio-medio que han tenido los artículos de consumo en el mes de Noviembre.

Junta provincial de Instruccion pública.—Se señala hasta el dia 5 de Enero como término para la admision de solicitudes á los aspirantes á las oposiciones á Escuelas.

Administracion económica.—Se

encarga á los Alcaldes hagan presentar sus certificados de patentes á los vendedores ambulantes.

Núm. 97.

Ministerio de Fomento.—Relacion de las recompensas otorgadas á los expositores españoles.

Gobierno civil.—Se encarga á los Alcaldes el cumplimiento de lo prevenido en la circular núm. 86, publicada en el *Boletín* de 28 de Noviembre sobre elecciones.

Id.—Se encarga la busca de los objetos robados en la iglesia de San Juan Bautista de Yébenes.

Factoría de Utensilios.—Nota de las compras verificadas en la primera decena de Diciembre.

Factoría de Subsistencias.—Idem idem.

Núm. 98.

Ministerio de Fomento.—Relacion de las recompensas otorgadas á los expositores españoles.

Gobierno civil.—Se encarga á los Alcaldes el más exacto cumplimiento de la Real orden-circular sobre renovacion de Juntas de Beneficencia, en la parte que les toca.

Id.—Que se expidan á los individuos de la Corporacion provincial autorizaciones especiales para el uso de armas.

Id.—Se encarga la busca y captura de Francisco Catalan.

Administracion económica.—Estancos declarados vacantes por no estar ajustados los nombramientos de los que los desempeñan á lo prescrito en las disposiciones vigentes.

Id.—Advertencias para la revista semestral de las Clases pasivas en el mes de Enero.

Direccion general de Instruccion pública.—Se anuncian vacantes cuatro plazas de Ayudantes segundos en el Museo de Ciencias Naturales.

Comision de Reserva de Caballería.—Se llama á los individuos del segundo reemplazo de 1874 para entregarles sus licencias absolutas.

Núm. 99.

Ministerio de Hacienda.—Reglamento de los amillaramientos, reformado.

Gobierno civil.—Se anuncia vacante la plaza de peaton-conductor de la correspondencia de Navahermosa á San Pablo.

Administracion económica.—Se encarga la mayor vigilancia y persecucion del tabaco de contrabando.

Id.—Reglas para el canje del papel y demás efectos estancados.

Departamento de liquidación de la Dirección general de la Deuda.—Se anuncia la caducidad de un crédito á favor de D. Antonio Ortiz Villajos.

Núm. 100.

Ministerio de Hacienda.—Continúa el reglamento de amillaramientos.

Diputación provincial.—Se anuncian subastas para el suministro del pan, patatas y leñas para los Establecimientos de Beneficencia.

Administración económica.—Relación del cargo que resulta á las Corporaciones provinciales y municipales por el impuesto sobre sueldos.

Comisión é Investigación de Bienes Nacionales.—Es nombrado Comisionado Investigador subalterno del partido de Talavera D. Hilario Carpio.

Núm. 101.

Gobierno civil.—Se encarga la busca del extranjero Emilio Belle-guart.

Id.—Id. y detención de Francisco Catalan.

Junta provincial de Instrucción pública.—Relación de los niños y niñas que merecieron diploma de honor por haber sobresalido en los exámenes extraordinarios verificados en Marzo último.

Comisaría de guerra de Madrid.—Se anuncia subasta para la adquisición de cal grasa que necesite en un año la Comandancia de Ingenieros de Madrid.

Fábrica de Armas de Toledo.—Se llaman aspirantes á dos plazas de Maestros de taller de tercera clase, una en el Parque de Mahon y la otra en el de Santoña.

Factoría de Utesilios.—Relación de las compras verificadas en la segunda decena de Diciembre.

Factoría de Subsistencias.—Idem idem.

Suplemento.

Ministerio de Hacienda.—Reglamento de los amillaramientos, reformado.

Núm. 102.

Gobierno civil.—Se anuncian varias disposiciones acerca de la rendición de cuentas municipales.

Id.—Que remitan los Sres. Alcaldes un estado arreglado al modelo que se inserta, cumpliendo con lo que se les previene en las disposiciones precedentes.

Núm. 103.

Gobierno civil.—Se anuncian varias subastas de aprovechamientos.

Id.—Se llaman aspirantes á la plaza de Subdelegado de Verineraria del partido de Illescas.

Dirección general de Rentas Estancadas.—Se anuncia subasta para la adquisición de 2.400.000 kilogramos de tabaco.

Comisión é Investigación de Bienes Nacionales.—Es nombrado Comisionado Investigador subalterno del partido de Puente del Arzobispo Don Vicente Molinero Loarte.

Núm. 104.

Ministerio de la Gobernación.—Se

desestima el recurso interpuesto por D. Manuel Muncharaz, vecino de Puebla de Montalban.

Gobierno civil.—Se anuncian varias subastas de aprovechamientos.

Administración económica.—Se proroga hasta el día 28 de Febrero el plazo para la distribución de cédulas personales en las capitales de provincia.

Núm. 105.

Gobierno civil.—Modo de hacer la rectificación del alistamiento para el próximo reemplazo.

Administración económica.—Procedimientos que han de seguirse para hacer efectivos débitos resultantes á hacendados forasteros.

Id.—Conmina á los contribuyentes por cánon de minas si no hacen efectivos sus descubiertos.

Id.—Que los Ayuntamientos encabezados remitan relación de las altas y bajas.

Toledo: 1878.—Imprenta del Asilo.